



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL", ID N° 469792

INTRODUCCIÓN:

En fecha 02 de junio, siendo las 10:00 horas, en el Local Municipal situado sobre Av. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López de esta Ciudad, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 37, inc. b) de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la contratación arriba individualizada expide el presente Informe de Evaluación, en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID N° 469792;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 25.876.250**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 12 de mayo de 2025, a las 08:00 horas, con la recepción de los oferentes con sus precios, a saber:

Empresas	Monto de oferta		
	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3
CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO	G. 8.500.000	G. 11.000.000	G. 4.500.000
JUANA ELIZABETH BOGADO	G. 8.500.000	G. 11.625.000	G. 4.750.000
HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	G. 8.950.000	G. 11.500.000	G. 4.950.000

Análisis de Documentos Sustanciales:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO	JUANA ELIZABETH BOGADO	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
		CUMPLE/NO CUMPLE		
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración jurada de inhabilidades e incompatibilidades.	Cumple	Cumple	Cumple

Los oferentes **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO, JUANA ELIZABETH BOGADO y HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, han acreditado la pertinencia de la documentación básica, como ser: Formulario de oferta, junto con la Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con firma certificada, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido y Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado. Por su parte, en su calidad de personas físicas, han presentado a satisfacción los documentos de Fotocopia de cédula de identidad y Constancia de RUC, todos en debida forma.





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO, JUANA ELIZABETH BOGADO y HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTAS:

CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO: Se le ha solicitado documentación formal omitida, vía correo electrónico, por un plazo de 24 horas, ante lo cual la firma requerida presentó documentaciones complementarias en el tiempo solicitado. Así mismo, se le solicitó aclaraciones con respecto a las observaciones recibidas al momento del acto de apertura, ante lo cual la firma requerida presentó las aclaraciones pertinentes.

JUANA ELIZABETH BOGADO: Se le ha solicitado documentación formal omitida, vía correo electrónico, por un plazo de 24 horas, ante lo cual la firma requerida presentó documentaciones complementarias en el tiempo solicitado.

HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA: Se le ha solicitado documentación formal omitida, vía correo electrónico, por un plazo de 24 horas, ante lo cual la firma requerida presentó documentaciones complementarias en el tiempo solicitado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del único oferente concurrente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación de Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal de Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:

- Los oferentes **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO, JUANA ELIZABETH BOGADO y HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, No han presentado CPEN.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se agrupan las ofertas de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO	JUANA ELIZABETH BOGADO	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
		Precio Total	Precio Total	Precio Total
1	Computadora PC de escritorio Tipo I	G. 8.500.000	G. 8.500.000	G. 8.950.000

Ítem	Descripción del Bien	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	JUANA ELIZABETH BOGADO
		Precio Total	Precio Total	Precio Total
2	Impresora multifunción	G. 11.000.000	G. 11.500.000	G. 11.625.000

Ítem	Descripción del Bien	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO	JUANA ELIZABETH BOGADO	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
		Precio Total	Precio Total	Precio Total
3	Escáner	G. 4.500.000	G. 4.750.000	G. 4.950.000

CRITERIO DE DESEMPATE:

Se procede a aplicar el criterio de desempate para las ofertas pertenecientes a las firmas **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO y JUANA ELIZABETH BOGADO**, debido a la paridad en el precio del bien ofertado para el ítem 1, de conformidad al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1547/24 que reza "DISPONER que en





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207



case de que das o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden: a) Mayor número de empleados inscriptos en el instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores":

Nº	CRITERIO DE DESEMPATE	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO	JUANA ELIZABETH BOGADO
		CUMPLE/NO CUMPLE	
1	Mayor número de empleados inscriptos en el instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores	Cumple	No Aplica (Presenta Constancia de No estar Inscripto).

En base a la tabla que antecede, se concluye que, **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO, CUMPLE** con el primer requerimiento de criterio de desempate de ofertas, habiendo presentado la documentación que refleja el número de empleados inscriptos en el IPS, mientras que la firma **JUANA ELIZABETH BOGADO**, no cuenta con personales inscriptos en el IPS.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta más baja concurrente y comparable técnica y económicamente, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
3	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)

El oferente **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO** se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, declaración que forma parte del formulario de oferta.





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Requisitos Exigidos en el PBC	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, según el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	CUMPLE

El oferente **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO**, se ha ajustado a las condiciones legales exigidas.

Capacidad Financiera:

CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE SIMPLE, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

- a) **Eficiencia:** Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), se constató que es superior a 1.

Requisitos Mínimos	Año 2023	Año 2022	Año 2021	TOTAL	Promedio	Coef.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso) = Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 3 años						
INGRESO	278.558.218	202.395.727	236.928.637	717.882.582	239.294.194	1,11
EGRESO	276.461.500	187.942.969	179.723.207	644.127.676	214.709.225	

N°	EMPRESAS	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL.	N/A
2	Formulario 501 de los últimos años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE
3	Formulario 502 de los últimos años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A
4	Formulario 515 de los últimos (2021, 2022 y 2023) años para contribuyentes de IRP.	N/A
5	Formulario 120 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

En base a lo verificado oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:

El oferente **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO**, acredita la experiencia en provisión de equipos informáticos de los 3 últimos de años (2022, 2023 y 2024), con copia de facturaciones y contratos por un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado, según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207



- Facturaciones por valor de Gs 55.100.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones, cien mil); Contrato N° 16/2024 "Adquisición de Equipos Informáticos", monto de Gs 12.000.000 (guaraníes doce millones).

N°	EMPRESAS	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
	Requisitos Documentales Experiencia	
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2	Copia de al menos un contrato de provisión de equipos informáticos, dentro de los 3 últimos años, equivalente mínimamente al 50 % del monto total ofertado.	CUMPLE

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:

El oferente **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO**, presenta:

- Presenta declaración jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.
- Presenta Garantía escrita de los bienes ofertados, por un tiempo de 24 meses.

N°	EMPRESAS	CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
	Requisitos Documentales Experiencia	
1	Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
2	Garantía escrita de 24 meses.	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por el oferente **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO**, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Computadora PC de escritorio Tipo I	9.000.000	8.500.000	-5,56
2	Impresora multifunción	2.375.250	2.200.000	-7,38
3	Escáner	5.000.000	4.500.000	-10,00

Conforme a la tabla que antecede se observa que los mismos no se hallan fuera de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Especificaciones Técnicas:

El oferente deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas de producto del SICP y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación "**PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE**", aplicada en nuestro régimen de compras públicas, surge que el oferente **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207



RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/24, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO**, con RUC N° 5655354-4 y con C.I N° 5.655.354, con nombre de fantasía "RURALNET" en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025** que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL**", con ID N° 469792, según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Computadora PC de escritorio Tipo I	1	Unidad	8.500.000	8.500.000
2	Impresora multifunción	5	Unidad	2.200.000	11.000.000
3	Escáner	1	Unidad	4.500.000	4.500.000

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,
- Constancia de No ser FP.

ES DICTAMEN DE LA UOC.



Abg. MARIA JOSÉ LEIVA
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



ANEXO
CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
7716349



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5855354, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1826/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7782/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 02 DE JUNIO DE 2025
REF. : MCN N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID N° 469792.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor Claudio Andres Morlas Venialgo, con C.I N° 5.655.354, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos.

Atentamente.



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General